



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 11 MAR 2019

Nº 0078

Expediente Nº 14.147/17

VISTO el expediente Nº 14.147/17 en el que se tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Optativa II: Beneficio de Minerales" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en la presente convocatoria, fue designado mediante Resolución CS Nº 158/18 y rectificativa Res. Rectoral Nº 1535/18.

Que por Resolución FI Nº 606-D-18, se realizó la convocatoria a concurso público abierto estableciendo el período de recepción de inscripciones.

Que durante el antedicho período se recibió únicamente la inscripción del Ing. Qco. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19º de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a la inscripción realizada por el aspirante, dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 26º del Reglamento citado anteriormente indica: "*Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.147/17

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Ing. Qco. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988, al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Optativa II: Beneficio de Minerales" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulante inscripto, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 0078 - D - 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa